



Colegio México Orizaba
Primaria

Clave: 30PPR3164Z



ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Curso Escolar 2017-2018

Oriente 7 No. 1185
Colonia E. Zapata
Orizaba, Ver. 94320
Tel. (272) 72-4 41-40
www.colmex.edu.mx

ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA 2017/2018

Para la elaboración de este Acuerdo Escolar de Convivencia se contempló la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia en Escuelas de Educación Básica y Media Superior del Estado de Veracruz.

IDENTIDAD

El Colegio México Primaria, pertenece a la Congregación de los Hermanos Maristas, fundada por San Marcelino Champagnat el 2 de enero de 1817.

Nuestra institución abrió sus puertas a la sociedad orizabeña el 7 de febrero de 1955.

Para San Marcelino Champagnat el objetivo era muy claro: fundar una Congregación de Hermanos que se dedicaran a dar **formación integral a sus alumnos**, es decir que junto con la educación intelectual, pusieran especial interés en ejercitar su voluntad por la práctica de buenos hábitos, en formar su corazón, en dar sentido a su vida, en cuidar el desarrollo de su organismo.

La finalidad de los institutos Maristas se expresan en sus Constituciones de la siguiente manera: “Seguir a Cristo, como María. Dar a conocer a Jesucristo y hacerlo amar. Educar cristianamente a los niños y a los jóvenes, en especial a los más desatendidos” (Constituciones 2,3) San Marcelino Champagnat concibió un proyecto ambicioso: fundar una comunidad de educadores que dedicaran su vida y su trabajo a formar **buenos cristianos y virtuosos ciudadanos**. Y repetía constantemente a sus discípulos: **para educar bien a los alumnos hay que amarlos**.

PROPÓSITOS

Fiel a su carisma e identidad el Colegio México Primaria enuncia los siguientes Acuerdos de Convivencia, con la finalidad de preservar valores y normas de vida universales, que nos permitirán hacer realidad los preceptos de nuestro fundador San Marcelino Champagnat.

Cada inicio de curso se presentarán a consenso para que sean revisados y actualizados por la comunidad educativa, buscando en todo momento el bien común, para que todo niño que acuda a nosotros sea acogido en un ambiente sano y armónico que lo haga sentir feliz y en confianza.

ORGANIZACIÓN

El Colegio México de Orizaba, se encuentra incorporado a la Dirección General de Educación Popular del Estado de Veracruz-Llave con la clave 30PPR3164Z y pertenece a la Zona Escolar XXII de Orizaba.

Por lo tanto estamos obligados a cumplir con los objetivos de la educación primaria, con absoluto apego a los principios y reglas establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en especial en su artículo 3°. Así como en el artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1o, 2o, 9o, 13, fracciones I y VII, 20 fracción VI, 40, 41, 42, 43, 77 y 80, de la Ley número 58 de Educación para el Estado de Veracruz Llave. Artículo 54 de la Ley General de Educación y los Acuerdos 96, 200, 205, 243 y 254 de la Secretaría de Educación Pública. Y en uso de las atribuciones que concede el artículo 28, fracciones I y II, del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Aplicamos el plan y los programas de estudio establecidos por la Secretaría de Educación Pública, con los contenidos regionales para el Estado de Veracruz. Y empleamos los libros de texto gratuitos elaborados y editados por la Secretaría de Educación Pública, sin perjuicio de la utilización de textos auxiliares para un mejor proceso de aprendizaje del alumno.

Al frente de cada grupo está un Maestro Titular, quien ha aceptado la responsabilidad de acompañar y orientar a los alumnos a su cargo, en el desarrollo de los aspectos formativos, de conducta, aprovechamiento e integración. El primer día de clases, los alumnos conocen el grupo que les corresponde para cursar el nuevo año escolar. Se encuentran asignados de acuerdo a los criterios considerados por la Dirección, a quien compete esta prerrogativa, por lo que no se realizan cambios de grupo.

En la primer Junta Informativa con Padres de Familia, se entrega El Calendario Anual el cual es un documento guía de las actividades que realizará el Colegio a través del ciclo escolar. Las modificaciones que por motivos extraordinarios llegaran a surgir, se darán a conocer con anticipación a través de Circulares Informativas.

La semana escolar comprende de lunes a viernes en los siguientes horarios:

Turno Matutino: 7:30 a 13:30 hrs.

Turno Vespertino: 14:30 a 19:00 hrs.

NORMATIVIDAD

Estos Acuerdos Escolares de Convivencia ayudarán a facilitar las relaciones entre los miembros que constituyen su Comunidad Educativa. El ambiente educativo y el crecimiento integral de las personas se consigue de forma especial mediante la observancia de las siguientes NORMAS DE CONVIVENCIA:

DERECHOS DEL ALUMNO

Todo alumno del Colegio México

- A. Recibe una formación que consolida su desarrollo integral.
- B. Recibe por parte del personal docente el apoyo necesario para resolver sus dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- C. Es evaluado con objetividad en su aprovechamiento escolar de conformidad a los lineamientos establecidos.
- D. Es respetado en su integridad y dignidad personal, así como en sus creencias religiosas.
- E. Goza de los mismos derechos y oportunidades para recibir educación dentro de las prescripciones reglamentarias, Planes de Estudio y Programas de Orientación que determine la autoridad educativa.
- F. Tiene acceso a la revisión de exámenes, proyectos, trabajo de investigación y demás elementos motivo de su evaluación.
- G. Manifiesta su inconformidad cuando se vea afectado en sus derechos.
- H. Goza de recesos de acuerdo a las características de su edad, tal y como lo establece la Convención para la Protección de los Derechos de los Niños.
- I. Hace uso de las instalaciones del plantel para los fines educativos que corresponden.

COMPROMISOS

A).- SOBRE UNIFORMES Y PRESENTACIÓN PERSONAL

1.- Todos los alumnos se presentan diariamente con el uniforme del Colegio.

2.- Cuidan la higiene personal y de uniformes .

Los varones usan el cabello corto y aliñado. Nunca portan aretes

Las niñas portan adornos discretos en el cabello, con colores acordes al uniforme, jamás pintan su cabello ni utilizan adornos extravagantes o llamativos. Sus uñas siempre se encuentran limpias y bien recortadas. No utilizan esmalte de uñas y siempre se presentan aliñadas.

3.- De acuerdo a sus características y a los momentos pertinentes para su uso, se consideran los siguientes tipos de uniforme:

TURNO MATUTINO

GALA

Niños: pantalón con “M bordada ® y playera crema, zapatos negros, calcetines y cinturón negro, el suéter azul rey con escudo bordado del Colegio México ®.

Niñas: falda short con “M” bordada ® y playera crema, zapatos negros, calceta escolar blanca (no calada) y el suéter azul rey con el escudo bordado del Colegio México ®.

DIARIO

Niños: pantalón de mezclilla azul (en buen estado, recto, sencillo, liso, sin bordados, rasgaduras, deshilados ni exceso de bolsas), camisa azul cielo con escudo bordado del Colegio México ®, cinturón, zapatos y/o tenis negros (colegial) y calcetines negros.

Niñas: pantalón de mezclilla, camisa azul cielo con escudo bordado del Colegio México, cinturón, zapatos y/o tenis negros (colegial) y calcetas blancas.

EDUCACIÓN FISICA

Niños: short blanco, jersey rojo y azul con escudo del Colegio México ®, calcetas blancas, tenis escolar (completamente blancos) y pants del Colegio con escudo y logos del Colegio México ®.

Niñas: short blanco, jersey rojo y azul con escudo del Colegio México ®, calcetas blancas, tenis escolar (completamente blancos) y pants del Colegio con escudo y logos del Colegio México ®.

Invierno o eventos deportivos: pants completo del Colegio.

TURNO VESPERTINO

GALA LUNES

Niños: Pantalón azul marino, camisa escolar blanca, sweater del Colegio con escudo ®, cinturón, zapatos negros y calcetines negros.

Niñas: falda tableada azul marino, camisa escolar blanca, sweater del Colegio con escudo ®, zapatos negros, y calcetas azul marino (medietas no

caladas).

DIARIO

Niños y Niñas: pantalón de mezclilla azul (en buen estado, sencillo, recto, liso, sin bordados ni rasgaduras, ni deshilados, ni exceso de bolsillos), camisa azul cielo con escudo bordado del Colegio México ®, zapatos y/o tenis negros (colegial), cinturón, calcetines negros y sweater azul del Colegio con escudo ®.

EDUCACIÓN FISICA

Niños y Niñas: short blanco, jersey rojo y azul con escudo del Colegio México ®, calcetas blancas, tenis escolares (completamente blancos).

En invierno: se permite pants de casa.

NORMATIVIDAD PARA AMBOS TURNOS: Con la intención de que nuestra apariencia en todo momento se perciba aliñada y adecuada a la edad y momento, acordamos evitar el uso de overol y tenis de colores. En tiempo de primavera y verano los alumnos que lo deseen autorizarán bermuda de mezclilla con tenis blancos. Al portar zapato tenis se usará calceta blanca o tines. Los alumno evitan el uso de prendas de mezclilla rotas, con accesorios, bordadas, deslavados o llamativos.

B).- SOBRE RESPETO A HORARIOS

4.- Por respeto al trabajo puntual que se realiza en nuestra institución y con la intención de evitar interrupciones, al escucharse el primer toque de entrada, los alumnos acuden a su formación y los padres de familia presentes se dirigen a la salida para retirarse del colegio. Al sonar el segundo toque, las puertas de entrada se cierran y los alumnos se encuentran formados en silencio, disponiéndose a recibir las lecciones del día.

5.- Se otorgan quince minutos de tolerancia después de la hora de entrada, para ingresar al Colegio, en los casos que requieran de esta consideración, por situaciones ajenas a la voluntad del alumno. Para corroborar la hora del reloj de la escuela marcar el 030.

6.- En circunstancias especiales los alumnos se integran a sus labores en horario posterior, previo aviso y autorización de la Dirección.

7.- Durante el horario de clases los maestros centran toda su atención en las necesidades y situaciones que presentan los alumnos, por lo que no son distraídos de sus labores, ni al momento de la formación en filas.

8.- Los familiares se presentan puntualmente a la hora de salida, dando prioridad a la seguridad e integridad de los alumnos. Hasta las 14:45 horas

los docentes vigilan los patios y puertas de entrada, en el turno matutino y hasta las 19:15 horas en el turno vespertino.

9.- En los momentos de entrada y salida del Colegio funciona el sistema de vialidad, para protección de los alumnos y sus familias, así como para agilizar el fluido vehicular. Todas las familias apoyan cumplen y respetar la reglamentación interna de este servicio, la cual se da a conocer en la primer junta con padres de familia.

10.- El Colegio cierra el portón de acceso a la institución a las 19:30 hrs., por lo que los padres de familia del turno vespertino recogen a sus hijos antes de esta hora.

C).- SOBRE AUSENCIAS

11.- En la boleta interna de calificaciones se anotan todas las ausencias, aún las justificadas.

12.- Con la intención de brindar apoyo a quienes lo requieran, el motivo de una ausencia es notificado por escrito (existe formato en Secretaría y en la página web del Colegio) dirigido al Director y entregado en Secretaría, a la brevedad posible.

13.- Si el motivo de la inasistencia es una enfermedad, dicho escrito se acompaña de una receta o aviso médico. Cuando la enfermedad es contagiosa, el alumno presenta el ALTA MÉDICA para garantizar la salud de sus compañeros.

14.- Una **ausencia justificada** da derecho al alumno a recuperar posteriormente los puntos de las evaluaciones del día, **en el momento y forma señalados por el maestro.**

15.- Cuando el alumno no asiste a clases, se compromete a ponerse al corriente con las tareas y apuntes pendientes, para evitar rezagos en su formación académica.

16.- Todos los alumnos asisten puntualmente a clases, participando en todas las actividades de carácter educativo y cultural, que se desarrollan en el plantel y las cuales contribuyen a su formación integral.

NORMATIVIDAD.- Una **inasistencia injustificada** invalida todo derecho del alumno a las evaluaciones del día (tareas, exámenes, proyectos, etc.), otorgándole una calificación reprobatoria. El teléfono no es medio aceptado por el Colegio para que los alumnos o sus padres, justifiquen ausencias.

D).- SOBRE SALIDA ANTES DE CONCLUIR LA JORNADA

17.- Considerando la importancia de velar por la seguridad de los alumnos, cuando estos requieren salir del plantel antes de concluir la jornada de labores, presentan un permiso escrito (existe formato en Secretaría), firmado por los padres o tutores y autorizado por la Dirección. Se recomienda **entregarlo un día antes** para agilizar la atención. Las emergencias son atendidas inmediatamente.

18.- Debido a la corta edad de nuestros alumnos, en ningún caso abandonan el plantel sin la compañía de un adulto

E).- SOBRE EL APROVECHAMIENTO

19.- Cada bimestre los alumnos reciben el **Reporte de Evaluación** de acuerdo a las fechas señaladas en el Calendario Anual de Actividades. El padre de familia firma siempre el talón que avala que le fue entregado a tiempo y en caso de inconformidad o duda, consulta con el Profesor en una entrevista, solicitando la atención en Secretaría.

20.- Los alumnos devuelven el talón firmado a más tardar tres días hábiles después de haber recibido el Reporte de Evaluación.

21.- En la asignación de calificaciones se siguen las indicaciones de la SEP.

22.- En la Primera Junta de Padres de Familia, los profesores titulares y de clases especiales dan a conocer los criterios de evaluación que emplearán durante el ciclo escolar.

23.- Los alumnos entregan los trabajos y tareas el día señalado por sus maestros.

F).- SOBRE LA DISCIPLINA

24.- Cualquier persona que labora en la Comunidad Educativa Marista, orienta el comportamiento del alumno dentro o fuera del plantel, cuando su conducta se aleja de los valores y principios que caracterizan el buen nombre de la institución.

25.- **Bajo ninguna circunstancia los padres de familia llaman la atención o sancionar a un alumno, que no sea su hijo.** En caso necesario acuden a los profesores o autoridades de la institución para reportar las incidencias.

G).- SOBRE MATERIAL DE TRABAJO Y ARTICULOS PERSONALES

26.- Cada uno de los miembros de la comunidad educativa es responsable del cuidado de sus útiles y objetos personales. El respeto a los objetos ajenos es un valor universal que practicamos y mantenemos como un precepto al que damos especial atención.

27.- Los objetos extraviados se reúnen en la papelería del Colegio por tiempo limitado. Cada tres meses se realiza limpieza general y todo lo que no es reclamado se otorga para donación al Departamento de Pastoral Catequética.

28.- Los alumnos se presentan diariamente con los libros, cuadernos y útiles escolares necesarios y requeridos para sus clases. Todos evitan traer cualquier otra publicación u objeto que no tenga relación con la actividad cotidiana estudiantil, para evitar que interfiera con la actividad académica. Por seguridad y por no considerarse necesario, los alumnos se privan de acudir a la escuela con objetos de valor.

29.- El Colegio proporciona para los recreos los materiales necesarios para el juego. Los alumnos no necesitan traer juguetes, revistas o materiales en general que puedan fomentar la multiplicidad y el desorden.

30.- Los patios y pasillos de la institución son utilizados para el libre tránsito y juego de los miembros de la comunidad educativa, por lo que las bicicleta, patines y mascotas no ingresan al interior del Colegio incluyendo los días que no hay clases.

31.- El teléfono del colegio está a la disposición de padres de familia y alumnos, para casos de necesidad o emergencia, por lo que ningún alumno requiere el uso del teléfono celular dentro de las instalaciones, en horas de clase.

NORMATIVIDAD.- Como medida formadora, No se abrirán salones para que el alumno recoja objetos olvidados, después de la hora de salida.

H).- SOBRE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTISTICAS)

32.- Las actividades extraescolares que el Colegio está en posibilidades de ofrecer, se llevan a cabo después del horario lectivo, ya sea dentro de plantel o en otras instalaciones. Son optativas para el alumno y tienen un enfoque formativo y educativo.

Participan en dichas actividades quienes cumplen con los requisitos establecidos para cada una de ellas, incluyendo el pago correspondiente.

33.- Al inscribirse voluntariamente a una actividad extraescolar, el alumno se compromete a cumplir con: ensayos, entrenamientos, asistencia a juegos, presentaciones, convivencias y participaciones en general.

34.- . El padre de familia lleva y recoge puntualmente al alumno, de acuerdo al horario.

35.- Los alumnos que pertenecen a las selecciones deportivas toman en cuenta y respetan los Reglamentos de los torneos en los que participan: Ligas Deportivas, Interprimarias, Olimpiadas, Copa Champagnat, etc.

36.- Los alumnos que participan en torneos deportivos, actividades recreativas, cívicas o culturales, promovidas o autorizadas por el Colegio no son afectados bajo ninguna circunstancia en sus calificaciones. Sin embargo, para que la Dirección del Colegio autorice la asistencia del alumno a dichos eventos, éstos **mantienen un promedio de aprovechamiento mínimo de 8.0 (ocho) en las materias académicas y un mínimo de 9.0 (nueve) en conducta.**

I).- SOBRE PARTICIPACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA

37.- Siendo urgente la necesidad de diálogo entre la familia y la escuela, la institución y los maestros organizan juntas informativas durante el año con los padres de familia, quienes asisten a todas, priorizando entre sus actividades, estas reuniones que fomentan la participación y toma de acuerdos en beneficio de los alumnos.

38.- Cuando el padre de familia requiere tratar algún asunto de índole particular con los maestros, acude a la Secretaría del Colegio para concertar una entrevista. Los padres de familia evitan abordar a los profesores en pasillos, filas o en algún otro sitio en el que no se le puede dar la atención adecuada y formal.

39.- De igual manera, si el docente o alguna autoridad de la institución requiere dialogar con el padre o tutor, concerta oportunamente una entrevista con él. Acudir a este llamado muestra el interés de padres y maestros por la formación de los alumnos.

40.- Toda entrevista entre familia y escuela queda formalmente registrada por escrito.

NORMATIVIDAD.- Respetando la labor del colegio y como medida

formadora, no se aceptará que el padre de familia lleve tareas ni útiles escolares, al alumno, una vez iniciadas las clases.

41.– El Colegio cuenta con la colaboración oportuna y la animación de los Padres de Familia en las actividades de los grupos y todo el Colegio. (convivencias deportivas, eucaristías, festivales, Actos Cívicos, etc).

42.– Los padres de familia notifican de inmediato a la Secretaría del colegio cualquier cambio de domicilio o número telefónico, con la finalidad de mantener actualizados los datos familiares para su pronta localización en caso de emergencia.

43.– El padre de familia procura que su hijo cumpla con las obligaciones estudiantiles y provee de lo necesario al alumno para el desarrollo de las actividades escolares.

J).– SOBRE PREMIOS

44.-PREMIOS AL DESEMPEÑO ACADÉMICO

Se otorga a los alumnos que por su constancia, esfuerzo y dedicación en los estudios, obtienen el promedio académico más alto de su grupo. Predomina el saber mantener, aprender, y comprender.

En los bimestres 1º. a 4º. son premiados los alumnos que obtienen el **promedio bimestral más alto de su grupo.**

45.– En la **ceremonia de clausura** se premia a los alumnos de cada salón, que obtienen el promedio más alto de **todo el ciclo escolar.**

Los premios que se otorgan son:

• PREMIOS DE INGLÉS

Simboliza que no hay fronteras en la comunicación. Se otorga a los alumnos que obtuvieron el promedio más alto de su grupo en el idioma extranjero, **durante todo el ciclo escolar.**

NORMATIVIDAD.- Una calificación inferior a 8.0, en conducta o aprovechamiento, en los promedios bimestrales o anuales, anulará el derecho a todo premio; al igual que las constantes ausencias no justificadas y/o los retardos acumulados.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Para garantizar la armoniosa convivencia entre los agentes que formamos parte de la comunidad educativa (alumnos, padres de familia, maestros, empleados y directivos), se hace necesario enunciar las consecuencias del incumplimiento de los Compromisos que generamos.

Es por ello que este apartado tiene una finalidad educativa y formadora y será entendida como una estrategia que ayudará a desarrollar hábitos o actitudes útiles para la vida.

Consideramos importante al hablar de problemas de comportamiento, distinguir las siguientes acciones y consecuencias:

ACCIÓN	CONSECUENCIA
<p><u>Disrupción en las aulas.</u> Se refiere a las acciones de baja intensidad que interrumpen el ritmo de las clases:</p> <ul style="list-style-type: none">*Comentarios, risas, juegos, movimientos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje) o que impiden o dificultan la labor educativa.*Tirar basura.*Consumir alimentos y bebidas o masticar chicle dentro del salón de clases.*Desaplicación habitual.*Incumplimiento de útiles escolares.*Informalidad en la entrega de: boletas de calificaciones, circulares, avisos, talones de circulares, etc.*Permanecer en los salones de clase o en la planta alta durante los recreos o salidas.* Uso inapropiado del uniforme escolar.	<p>Los alumnos se hacen acreedores a las siguientes amonestaciones, las cuales se darán en orden progresivo (una a una). Se detiene el proceso en el momento en el que el alumno corrige la falta.</p> <ol style="list-style-type: none">1.– Llamada de atención verbal.2.– Recado a casa3.– Entrevista con el padre de familia.4.– Disminución en su calificación de conducta.4.– Aviso escrito de conducta en Subdirección/Dirección.

ACCIÓN	CONSECUENCIA
* Portar objetos ajenos a los que sean requeridos para el trabajo cotidiano (juguetes, celulares, revistas, aparatos electrónicos, etc.)	1.- La persona que sorprenda al alumno portándolo, lo recogerá y entregará a Subdirección/ Dirección, donde será devuelto únicamente al padre de familia, para su custodia e invitación a no llevarlo nuevamente.
*Incumplimiento en tareas.	1.- El alumno que no entregue la tarea o trabajo en el tiempo y forma acordada, tendrá oportunidad de entregarla al siguiente día hábil, pero obtendrá una calificación máxima de 8 (ocho). De no aprovechar el alumno esta oportunidad, el maestro no recibirá posteriormente las tareas o trabajos pendientes, registrándose para el caso una calificación reprobatoria.
*Constante impuntualidad	1.- El alumno que acumule 3 atrasos en el mes no podrá ingresar por el resto del día (considerándose falta injustificada) y el padre de familia deberá firmar un documento en el que será notificado de este recurso que fomenta el hábito de responsabilidad y puntualidad. 2.- Los alumnos que después de 3 retardos y con su respectiva sanción de un día reincidan en su falta por cuarta, quinta, sexta... ocasión serán regresados cada vez. Únicamente llegando puntuales ingresarán al Colegio hasta que termine el mes.

ACCIÓN	CONSECUENCIA
<u>Indisciplina.</u> Desórdenes de la vida en las aulas que constituyen un serio problema escolar: * Falta de reconocimiento de la autoridad del profesor (desafío, amenaza o agresión del alumno hacia el profesor). *Faltas de respeto o el uso de palabras vulgares. *Traficar con objetos de cualquier índole. *Alteración, falsificación, destrucción o deterioro de documentos escolares. *Oposición sistemática a profesores o personas responsables de las actividades educativas y del funcionamiento del colegio. *Apropiarse o esconder cosas ajenas.	Los alumnos se hacen acreedores a las siguientes amonestaciones, las cuales se darán en orden progresivo (una a una). Se detiene el proceso en el momento en el que el alumno corrige la falta. 1.- Llamada de atención verbal, entrevista profesor con el padre de familia con disminución en su calificación de conducta y aviso escrito de conducta en Subdirección. 2.- Diálogo entre Subdirector/ Director y alumno. 3.- Entrevista en Subdirección/ Dirección con el Padre de Familia para tomar acuerdos y compromisos por escrito, con sus respectivas consecuencias. (2o. Aviso Escrito y disminución de calificación de conducta) 4- Envío del alumno a casa para reflexionar sobre los acuerdos no cumplidos y disminución de calificación de conducta. 5.- Diálogo entre Director y Padre de Familia sobre la pertinencia de que el alumno continúe en el plantel. (3er Aviso Escrito)
<u>Vandalismo y daños materiales.</u> *Maltrato o destrucción de instalaciones o materiales escolares: mesas, cristales, paredes y armarios; grafitos obscenos, amenazantes o insultantes; quema de libros, etc., acciones que equivalen a demostraciones de fuerza de los actores.	1.- Aviso escrito a Prefectura, disminución de calificación de conducta y entrevista del Departamento de Prefectura con el Padre de Familia para tomar acuerdos y compromisos por escrito, con sus respectivas consecuencias. 2- Envío del alumno a casa para reflexionar sobre los acuerdos no cumplidos, disminución de calificación de conducta y 2o Aviso Escrito. 5.- Diálogo entre Director y Padre de Familia sobre la pertinencia de que el alumno continúe en el plantel. (3er Aviso Escrito)

ACCIÓN

CONSECUENCIA

Violencia física , psicológica y/o verbal . Maltrato entre pares.

*Golpes u ofensas en contra de cualquier miembro de la comunidad escolar.

*Intimidación y victimización hacia cualquier compañero del aula o del colegio (acoso escolar).

Los alumnos se hacen acreedores a las siguientes amonestaciones, las cuales se darán en orden progresivo (una a una).

Se detiene el proceso en el momento en el que el alumno corrige la falta.

1.- Reporte escrito de conducta en Subdirección/ Dirección para dialogar con el Padre de Familia para tomar acuerdos y compromisos por escrito, con sus respectivas consecuencias. Disminución de calificación de conducta y envío del alumno a casa para reflexionar sobre sus acciones.
2- Diálogo entre Director y Padre de Familia sobre la pertinencia de que el alumno continúe en el plantel. (3er Aviso Escrito)

NORMATIVIDAD.- La conducta se evalúa con una escala de 5 a 10 y al finalizar el bimestre esta calificación será el resultado de la diferencia que sobre 10, arroje el total de las décimas perdidas por el alumno y que fueron registradas por el maestro titular y los de clases especiales y en su caso, la que resulte aplicación de avisos de conducta, reportes o sanciones señaladas por el reglamento o por las autoridades del Colegio.

ANEXO 1

Se aporta la siguiente información de los colegios pertenecientes a la Obra Marista de Orizaba, por el interés y relación que existe entre las partes, de que los alumnos tengan un trayecto formativo completo como parte de la comunidad educativa marista .

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL COLEGIO MÉXICO PRIMARIA

60.- Nuevo Ingreso primer grado (1ro):

- Tener 6 años cumplidos.
- Entregar los documentos solicitados en la preinscripción.
- Pagar el DERECHO A EXAMEN DE ADMISIÓN.
- Obtener resultados aprobatorios, aceptables y compatibles en el examen de admisión (madurez y conocimientos).
- Buena conducta durante el proceso de examen de admisión.

61.- Nuevo ingreso para grupos intermedios (2o. a 6o.) Únicamente si hay vacantes:

- Presentar boleta de calificaciones del curso escolar anterior al que solicita ingreso.
- Entregar los documentos solicitados en la preinscripción.
- Pagar el DERECHO A EXAMEN DE ADMISIÓN.
- Aprobar el examen de admisión (Español y Matemáticas)
- Calificación de conducta mínima de 8.0

62.- Reinscripción (alumnos que ya están en el COLEGIO):

Para tener derecho a la tarjeta de reinscripción al siguiente año se pide al alumno tener calificación final aprobatoria en todas las materias y un promedio mínimo de 8.0 en conducta. Es necesario además, que al concluir el ciclo escolar no tenga ningún tipo de adeudo con la administración del plantel.

En ningún caso se considera la posibilidad de repetir año en el colegio.

63.- Si en algún momento los padres consideran necesario dar de baja al alumno, la solicitud apropiada deberá presentarse personalmente y por escrito a la Dirección, para efectos de la rescisión del contrato de servicios educativos; de otra forma se mantendrá la obligación de cubrir la colegiatura correspondiente.

INSCRIPCIÓN PREFERENCIAL AL COLEGIO MÉXICO SECUNDARIA.

64.- La inscripción al Colegio México Secundaria está reglamentada por la Dirección General. Ofrece pase directo a todo alumno de sexto año de la Sección Primaria, que cumpla con los siguientes requisitos:

- Al tercer bimestre del curso, haber obtenido un promedio mínimo general de 8.0 (ocho punto cero) en aprovechamiento de las materias curriculares y en conducta.
- Aún después de haber obtenido su pase directo, el alumno deberá esmerarse en conservar esas condiciones hasta el final del ciclo, manteniendo el nivel académico y de conducta que lo hizo merecedor de ese privilegio (el cual es exclusivo para alumnos de los colegios maristas). Para aquellos alumnos que al 3er. bimestre tengan un promedio mínimo de 8 en conducta pero no hubieran alcanzado el 8 en aprovechamiento, podrán considerar su ingreso con base en los lineamientos del concurso de admisión, siempre y cuando su aprovechamiento no esté por debajo del 7.0, solicitando directamente en la secundaria la información respectiva.

INSCRIPCIÓN PREFERENCIAL A LA SECUNDARIA CHAMPAGNAT

65.- Se encuentra reglamentada por la Dirección General. Ofrece el ingreso a todo alumno de sexto grado de la Sección Primaria que cumpla con los siguientes requisitos:

- Haber concluido la Primaria en el turno vespertino del Colegio México.
- Al tercer bimestre del curso, haber obtenido un promedio mínimo general de 8.0 (ocho punto cero) en aprovechamiento de las materias curriculares y en conducta.
- Avalar a través de una visita domiciliar que las condiciones bajo las cuales fueron admitidos al turno vespertino siguen manteniéndose. Aún después de haber obtenido su ingreso, el alumno deberá esmerarse en conservar esas condiciones hasta el final del ciclo, manteniendo el nivel académico y de conducta que lo hizo merecedor de ese privilegio (el cual es exclusivo para alumnos de los colegios maristas).

ANEXO 2

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

66.- Para el ciclo escolar 2017-2018 se asignan las siguientes cuotas, las cuales fueron dadas a conocer en la circular informativa del 8 de marzo de 2017 y están estipuladas en el **Contrato de Prestaciones de Servicios Educativos** adquirido con el plantel.

- La cuota de inscripción al **turno matutino** es de **\$6,200.00**
- La cuota de inscripción del **turno vespertino** es de **\$1,200.00**

La inscripción incluye: cuota anual por alumno de Escuelas Particulares a la SEP, gastos de operación del Colegio, material didáctico, complementario, recreativo y deportivo y servicios escolares, anuario, constancias, fotografías, credencial interna, premios y reconocimientos, enfermería, papelería en general, así como Seguro Médico contra accidentes, para aquellas eventualidades ocurridas dentro de las instalaciones del plantel o en actividades organizadas por el mismo.

- La colegiatura mensual (10 pagos) será el equivalente a:

Turno Matutino de 1° a 6° grado \$3,220.00 pesos

Turno Vespertino de 1° a 6° grado y Grupo Esperanza \$900.00.

- Las personas que hagan sus pagos dentro de los **10 primeros días** de cada mes, pagarán solamente:

• **Turno Matutino de 1° a 6° grado \$3,060.00**

• **Turno Vespertino de 1° a 6° grado y Grupo Esperanza \$800.00.**

Los pagos de las colegiaturas se harán en el Banco Nacional de México (Banamex).

- Las actividades extracurriculares, clubs y selecciones deportivos tendrán un costo **anual**, que se señalará en una circular informativa.

- Para el turno vespertino los costos serán apoyados con el 50%.

67.- Toda cuota o donativo que se solicite durante el año deberá contar con la autorización de la Dirección General y será siempre de carácter voluntario

68.- De acuerdo al **Contrato de Prestaciones de Servicios Educativos**, el incumplimiento en el pago de 3 colegiaturas, libera al colegio de la obligación de continuar con la prestación del servicio, pudiendo proceder a la baja del alumno.

69.- No está permitido que los padres de familia o alumnos vendan o promuevan artículos o servicios en las instalaciones o a las puertas del colegio. De igual forma, nadie podrá realizar actividades comerciales

utilizando el nombre, escudos o logotipos del Colegio México, sin autorización previa y por escrito de la Dirección General.

70.- Todos los anuncios o avisos que se coloquen en el colegio, deben tener la autorización de la Dirección para ser exhibidos en las áreas que se determine.

71.- La institución otorga el número de becas establecidas por el Acuerdo número 205, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 1995 y por la normatividad aplicable en el Estado.

HORARIOS DE OFICINA

- La Secretaría atiende de lunes a viernes de 07:30 – 19:00 hrs.
- La Dirección, los diferentes Departamentos de la Institución y los profesores, se encuentran a sus órdenes, de acuerdo a la agenda de cada uno. Las entrevistas deben solicitarse a través de la Secretaría.
- La Administración atiende a los Padres de Familia de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hrs.
- La Papelería está abierta, para atención a padres de familia, de lunes a viernes de 13:30 a 14:30 hrs.

DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE EL COLEGIO

- Comunidad de Hermanos Maristas de Orizaba

- Consejo Directivo

- Director General
- Dirección Académica de la Sección Primaria
- Subdirección

- Departamento Docente

- Profesores Titulares
- Profesores de Clases Especiales
- Coordinación de Inglés

- Departamento Administrativo

- Administración

- Control Escolar y Apoyo

- Secretaría

- Control Escolar
- Departamento de Informática (CeDeHaT)
- Papelería
- Enfermería (sólo se proporcionan primeros auxilios, si se amerita otro tipo de atención se dará aviso a los padres de familia para la canalización correspondiente).
- Biblioteca/ Aula Interactiva
- Grupo Especial Marista: “Grupo Esperanza” (pequeño grupo destinado para alumnos con capacidades diferentes)

- Pastoral Catequética

- Pastoral Infantil
- Eucaristías (celebraciones internas)
- Sacramentos (Primera Comuni3n y Confirmaci3n)

- Actividades extracurriculares

- Ballet
- Computaci3n
- Manualidades
- Baile Moderno
- Rob3tica
- Artes Visuales
- Guitarra y canto

- Club’s Deportivos (varonil y femenil):

- F3tbol
- B3squetbol

- Personal de Apoyo

- Intendencia
- Mantenimiento
- Seguridad Privada

Oriente 7 No. 1185
Colonia E. Zapata
Orizaba, Ver. 94320
Tel. (272) 72-4-41-40
www.colmex.edu.mx